

Agosto 4, 1944.-

Sr. Arq. Emilio Vasconcelos.
Jefe del Departamento de Urbanismo.

Señor:

Me complace en acompañarle copia del acuerdo tomado por la JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA en 27 - del pasado mes de julio, por el que se declara Monumento Nacional la antigua Iglesia de Paula de esta Ciudad.

De usted atentamente,

J. M. Bens Arrarte.
Secretario P. S. R.-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA